

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	03 MAY 2023	REG. 50
FIRMA: <i>[Firma]</i>	ENTRÓ 1440	

NOTA N° 200 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 MAY 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Mariano Sebastián PEREZ, D.N.I. N° 29.213.379, Legajo N° 2921337900, dependiente del Ministerio de Salud.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el día 30 de Noviembre de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 463	27 ABR. 2023	13-13
[Signature]		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA 066/2023

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 19 de Abril del 2023.

Sra. Presidenta Cámara Legislativa

Mónica Susana Urquiza

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que tenga bien RENOVAR hasta el 30 de Noviembre del 2023 dicho trámite de adscripción del trabajador de planta permanente PEREZ Mariano Sebastián, Titular del D.N.I.: 29.213.379, Legajo 2921337900, quien desarrolla tareas en el ámbito de Dirección de Atención Primaria dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin otro particular, la saludo atentamente.-

[Signature]
DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FOR. IA